

imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Igualdad y Empleo en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 6 Badajoz).

Número del Acta 162007000069270.- Sujeto Responsable: Centímetros Centro de Diseño para M. Moderno, S.L.- Domicilio: Calle Juan Pereda Pila, 8 - Badajoz.- Importe de la Sanción: 300,52 euros.

Badajoz, a 17 de julio de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de junio de 2006 sobre construcción de edificio de servicios generales en campo de golf. Situación: finca “La Parra Chica”, parcela 3 del polígono 19. Promotor: Parraluz Golf, S.L., en Santibáñez el Alto.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de edificio de servicios generales en campo de golf. Situación: finca “La Parra Chica”, parcela 3 del polígono 19. Promotor: Parraluz Golf, S.L. Santibáñez el Alto.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de junio de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO-DÍAZ RATO.

ANUNCIO de 25 de junio de 2007 sobre construcción de fábrica de piensos. Situación: parcelas 69, 70 y 71 del polígono 1. Promotor: Piensos y Servicios Agropecuarios, S.L., en Torremejía.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de fábrica de piensos. Situación: parcelas 69, 70 y 71 del polígono 1. Promotor: Piensos y Servicios Agropecuarios, S.L. Torremejía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO-DÍAZ RATO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Los Palacios”, parcelas 190 y 191 del polígono 39 y parcela 9 del polígono 40. Promotor: D. Juan Manuel Cortés Lianes, en Campillo de Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el